

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOMBUEY

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	246.000,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	162.400,00
4	Transferencias corrientes	173.500,00
5	Ingresos patrimoniales	1.100,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	62.000,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>650.000,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	236.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	242.500,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	26.000,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	142.500,00
9	Pasivos financieros	1.500,00
	<i>Total gastos</i>	<i>620.000,00</i>

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de carrera.

- Secretaría-Intervención (agrupación de Secretaría con Manzanal de los Infantes).

R-202303650



Personal laboral fijo.

- Auxiliares administrativos: 2.
- Operario de servicios múltiples: 1.
- Cuidadora infantil: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mombuey, 15 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303650

